

Que en relación con la Memoria justificativa del contrato no sujeto a regulación armonizada, correspondiente al **“Arrendamiento y mantenimiento de equipos multifunción de escaneado para MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1”**, con referencia **N202500393**, suscrita el 09 de julio de 2025, se hace constar la existencia de un error al señalar el tipo de contrato, debiendo ser el correcto el de **“CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO SARA)”**.

Con motivo del error padecido, se reproduce a continuación el apartado **“REFERENCIA”** de la memoria justificativa con el contenido debidamente rectificado:

REFERENCIA	
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA):	<input type="checkbox"/>
CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (NO SARA):	<input checked="" type="checkbox"/>
DIVISIÓN SOLICITANTE: DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA NÚMERO DE EXPEDIENTE: N202500393 OBJETO DEL CONTRATO (incluido CPV): Arrendamiento y mantenimiento de equipos multifunción de escaneado para MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1 (en adelante MC MUTUAL. CPV: 30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresora	

Lo que se comunica para que conste debidamente en el expediente administrativo.

DIVISIÓN DE TECNOLOGÍA